

FOLLETO de LEON VALORES, S.A., SICAV

Constituida con fecha 19-12-1989 e inscrita en el Registro de la CNMV con fecha 25-01-1990 y nº 9

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene los Estatutos Sociales y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en el domicilio social de la Entidad y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de compra de las acciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia de la sociedad, rentabilidad o calidad de las acciones ofrecidas.

Las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el inversor debe ser consciente de que el valor de la acción puede fluctuar tanto al alza como a la baja. La composición detallada de la cartera de esta Sociedad puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña Marta Alonso Perera, con DNI número: 28765658H, en calidad de Apoderada de la Sociedad Gestora, en nombre y representación de LEON VALORES, S.A., SICAV, y Don/Dña Fernando Herrero Arrainz, con DNI número: 13037121-P, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de BANCO INVERSIS NET, S.A., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto. Declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

Denominación: LEON VALORES, S.A., SICAV
Denominación abreviada: LEON VALORES SICAV
Domicilio: MARQUES DE SALAMANCA, 11 6º IZDA. en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28006
Forma jurídica anterior: La Sociedad se constituyó el 10 de octubre de 1988 con la denominación LEON VALORES, S.A., S.I.M. con una duración ilimitada. El 19 de diciembre de 1989, se otorga la escritura de reforma de los estatutos sociales para la transformación en SIMCAV.
Fecha de constitución: 19-12-1989
Inscrita en el Registro Mercantil de: MADRID Fecha: 27-12-1989
Bolsas en que cotiza: Madrid y Valencia.
La Sociedad no forma parte de un grupo.

Participaciones Significativas:

IDENTIFICACIÓN	Nº ACCIONES DIRECTAS	Nº ACCIONES INDIRECTAS	% DIRECTO	% INDIRECTO
Técnicas Reunidas, S.A.	571.316	0	44,35	0,00
Compagnie Bancaire Espirito Santo	218.190	0	16,94	0,00
Emilio López de Letona Núñez del Pino	109.411	0	8,49	0,00
Fresilla, SL	93.983	0	7,30	0,00

Esta información se corresponde con la situación del accionariado a fecha de actualización de este folleto. La información sobre las Participaciones Significativas de esta institución puede consultarse en el correspondiente Registro Público de la CNMV.

Gestora: GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.	Grupo: GESCONSULT
Depositario: BANCO INVERDIS NET, S.A.	Grupo: BCO.INVERDIS NET SA
Subcustodios:	
Citibank Canada	
Citibank International Plc	
Citibank N.A.	
First National Bank Johannesburg	
Nordea Bank Helsinki	
Nordea Bank Norge ASA	
Nordea Denmark	
Skandinaviska Enskilda Banken	
Auditor: DELOITTE, SL	
Comercializadores: No existe ninguna red de comercializadores específica. La adquisición de las acciones podrá también realizarse a través de cualquier entidad legalmente habilitada al efecto.	

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad está integrado por:				
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento	Nº de acciones
Consejero	SIMON CEREZO TORRES		08-02-2006	22835
Consejero	JUAN LLADO FERNANDEZ-URRUTIA		21-03-2002	50
Consejero delegado	JUAN LLADO FERNANDEZ-URRUTIA		27-06-2002	50
Presidente	JUAN LLADO FERNANDEZ-URRUTIA		27-06-2002	50
Vicesecretario no consejero	MARIA DOLORES SANMARTIN FENOLLERA		17-12-2003	0
Secretario no consejero	RAIMUNDO PEREZ-HERNANDEZ RUIZ-FALCO		18-10-2002	0
Consejero	JOSE ARRESE CHAUTON		30-06-2004	948
Consejero	CLARA LLADO GARCIA-LOMAS		30-06-2004	698
Consejero	JOSE MANUEL LLADO ARBURUA		30-06-2004	0
Consejero	FRANCISCO FERNANDEZ DE NAVARRETE LOPEZ MONTENEGRO		21-03-2002	0
Consejero	ALFONSO GREGORIO MERINO		30-06-2004	1
Consejero	THADDEUS M. KEARKEY		08-02-2006	3658

Esta información refleja la composición del Consejo de Administración de la Sociedad a fecha de actualización de este folleto. No obstante, dicha información puede consultarse en el correspondiente Registro Público de la CNMV.

Remuneraciones pagadas por la sociedad:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, anualmente la Junta de Accionistas fijará la retribución de los miembros del Consejo.

Otras actividades de los miembros del Consejo, Dirección y Control:

Juan Lladó Fernández-Urrutia: Presidente de la Sociedad Gestora

Alfonso de Gregorio Merino: Director General de la Sociedad Gestora

Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó: Secretario del Consejo de Administración de la Gestora

El Capital de la Sociedad, la Oferta Pública y valores negociables objeto de la misma

El capital social inicial de 3.005.060,52 euros está representado por 500.000 de acciones nominativas de 6,010120 euros.

El capital estatutario máximo de 30.050.605,20 euros está representado por 5.000.000 de acciones nominativas de

6,010120 euros.

El capital en circulación es de 7.728.350,87 euros.

Política de distribución de resultados: Según lo previsto en los estatutos sociales

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR (SOCIEDAD DE SISTEMAS), con domicilio en PEDRO TEXEIRA, 8 2ª PLANTA en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28020 la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

El Consejo de Administración ha recibido autorización de la Junta General para realizar adquisiciones de acciones propias hasta el 5% del capital social, con fecha 15-06-2006.

Los datos de cotización de las acciones, la situación financiera, los resultados y dividendos por acción y la evolución y perspectivas de la Sociedad puede consultarse en los informes periódicos inscritos en el Registro de la CNMV.

Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

La Sociedad comprará o venderá sus propias acciones en operaciones de contado, sin aplazamiento de liquidación, en las Bolsas de Valores, en la contratación normal o mediante oferta pública de adquisición o venta de sus acciones. Cuando la cotización difiera durante tres días consecutivos del valor liquidativo en más de un 5%, la Sociedad deberá intervenir necesariamente en el plazo de tres días comprando o vendiendo sus acciones, según que la cotización de las mismas sea inferior o superior a su valor liquidativo. Igualmente, si durante 7 días consecutivos no existiera contrapartida en el mercado para posiciones vendedoras o compradoras, la Sociedad deberá intervenir necesariamente en el plazo de tres días comprando o vendiendo sus propias acciones para atender la oferta o demanda de acciones no satisfecha por el mercado.

En ningún caso, la adquisición de las acciones propias por la Sociedad podrá realizarse a un precio superior al valor liquidativo ni inferior al 95% del mismo. La Sociedad tampoco podrá vender sus propias acciones a un precio inferior a su valor liquidativo ni superior al 105% del mismo.

Derechos y obligaciones de los tenedores de las acciones

Todas las acciones en circulación tienen los mismos derechos políticos y económicos. Las acciones de la Sociedad no gozan del derecho de suscripción preferente en la emisión o puesta en circulación de nuevas acciones.

El ejercicio del derecho de voto y de los demás derechos políticos incorporados a las acciones propias adquiridas por la Sociedad y a las acciones representativas del capital estatutario máximo que no hayan sido suscritas quedará en suspenso. Los derechos económicos inherentes a las acciones citadas serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, con excepción de los correspondientes a la asignación gratuita de las acciones.

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD.

a) Vocación inversora de la sociedad:

Global. El patrimonio de la Sociedad podrá estar invertido en cualquier tipo de activo de renta fija, variable, activos monetarios cotizados en mercados organizados, sin que exista una identificación preestablecida de porcentajes de distribución por activos / emisores / divisas / países, pudiendo invertir tanto en mercados desarrollados con no desarrollados. Así mismo, podrá invertir en valores de baja capitalización y en mercados con una reducida dimensión.

No se toma ningún índice de referencia para la gestión de la Sociedad.

La Sociedad no tiene predeterminado un objetivo de rentabilidad.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

Los valores e instrumentos financieros en los que invierta la Sociedad cumplirán con lo establecido en los apartados a) y b) del artículo 36.1 del RIIC.

La inversión en Renta Variable se realizará en valores negociados en mercados oficiales, correspondientes principalmente a emisores españoles y en menor medida a emisores pertenecientes a países de la OCDE, especialmente del área Euro, no estando predeterminada de antemano la capitalización de los mismos.

La selección de las inversiones se realizarán en base al análisis fundamental y técnico de las compañías, atendiendo a su potencial de revalorización futura, ratios atractivos, aceptable rentabilidad por dividendo y perspectivas ciertas de crecimiento.

Las inversiones en Renta Fija irán dirigidas fundamentalmente a activos de deuda soberana, comunidades autónomas y otros Organismos Públicos, así como a otros activos de Renta Fija pública y privada, nacional e internacional, no estando predeterminada la duración media de la cartera ni la calidad crediticia del emisor.

La Sociedad podrá invertir en divisas diferentes del euro y en mercados considerados emergentes.

La Sociedad podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio en otras Instituciones de Inversión Colectiva de las recogidas en los apartados c) y d) del artículo 36.1 del RIIC, gestionadas tanto por su misma gestora o gestoras de su grupo como de otras entidades gestoras.

Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en los apartados e) y h) del artículo 36.1 del RIIC, la Sociedad podrá invertir en:

- Depósitos en entidades de crédito con un vencimiento no superior a 12 meses.
- Instrumentos del mercado monetario que sean líquidos y cuyo valor pueda determinarse en cada momento.

La operativa con instrumentos financieros derivados, que se detalla más adelante, se podrá realizar de manera directa, conforme a la Memoria de Medios de la Sociedad Gestora, o indirecta a través de las IICs en las que invierte la Sociedad.

La Sociedad podrá invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados miembros de la OCDE que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los activos mencionados anteriormente.

Esta Sociedad tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la Sociedad tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados, con la finalidad de cobertura y únicamente como inversión para aquellas operaciones de acuerdo con la normativa vigente, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La Sociedad no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 38 del RIIC.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Al no exigirse una calidad crediticia mínima a los emisores de los valores en los que invierte la Sociedad, esta podría asumir un elevado riesgo de contraparte.

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado.

Además, la Sociedad invierte en valores de baja capitalización y en mercados de reducida dimensión y limitado

volumen de contratación, lo que puede privar de liquidez a las inversiones.
La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.
La Sociedad invierte en mercados considerados emergentes. La inversión en estos países puede conllevar riesgos de nacionalización o expropiación de activos que pueden verse incrementados en un momento dado. Además acontecimientos imprevistos de índole político o social pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.
La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipos de interés. Esta Sociedad invierte en activos a corto, medio y largo plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de los tipos de interés es reducida para los primeros y elevada para los segundos.
Las inversiones de esta Sociedad están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa, o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IICs.

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisión anual de gestión:
GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.:
1,5% sobre patrimonio devengada diariamente y liquidada mensualmente

Comisión anual de depósito: 0,20% sobre patrimonio medio devengada diariamente y liquidada mensualmente.

El inversor soportará las comisiones o gastos que se le puedan repercutir según las tarifas generalmente aplicadas para este tipo de operaciones.

VII) OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL ACCIONISTA.

Régimen de Información periódica

La Sociedad, o en su caso, su sociedad gestora, o el depositario, debe remitir a cada accionista, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición. Si en un periodo no existiera movimiento por compras y ventas, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición de los accionistas al final del ejercicio. Cuando el accionista expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Sociedad, o en su caso su sociedad gestora, o el depositario remitirán con carácter gratuito los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el accionista, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

VIII) FISCALIDAD.

Las sociedades de inversión mobiliaria tributan, por los rendimientos que obtengan, al tipo especial del 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Las ganancias patrimoniales que obtengan los accionistas personas físicas residentes como consecuencia de la transmisión de las acciones estarán sujetas a una retención de un 15% y a un tipo de gravamen fijo del 15% si son generadas en un periodo superior a un año, estando el resto de las ganancias sujetas a la escala general del impuesto. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Los dividendos que distribuya la sociedad tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario y están sujetos a una retención del 15%.

La tributación de los accionistas personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales será la que se establezca en la normativa fiscal vigente. En caso de duda se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Se ha encomendado la gestión de sus activos a entidad gestora autorizada.

GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha de constitución: 04-08-1983 Duración: ilimitada
Fecha de inscripción 12-02-1987 y número 57 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PZA. MARQUES DE SALAMANCA, 11 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28006

El capital suscrito a 30-06-2006 asciende a 316 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Cartera gestionada: 100%

Fecha del otorgamiento del acuerdo de gestión: 24-04-2001

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento
Consejero	JESUS LLADO FERNANDEZ-URRUTIA		18-12-2003
Consejero	JUAN ANTONIO MAYORGA SANCHEZ		13-06-2001
Presidente	JUAN LLADO FERNANDEZ-URRUTIA		28-06-2004
Secretario consejero	RAIMUNDO PEREZ-HERNANDEZ		16-03-2001
	RUIZ-FALCO		
Consejero	CLARA LLADÓ GARCIA-LOMAS		28-06-2004
Consejero	GIL Y CARVAJAL, C ^a DE SEGUROS	REINALDO DE AVILA FERRERO	12-06-2003
Consejero	MICHEL SIMON		28-06-2004

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el art. 67 de la LIIC y 99 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Se ha designado entidad depositaria.

Fecha de inscripción: 12-04-2002 y número: 211 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CALLE DE DEYANIRA, 57 en MADRID Código Postal: 28022

Actividad principal: Banca

La Sociedad y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad Gestora GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C. y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.

Denominación	Tipo de IIC
GESCONSULT CRECIMIENTO, FI	FIM
GESCONSULT INTERNACIONAL, FI	FIM
GESCONSULT RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	FIM
GESCONSULT RENTA VARIABLE FLEXIBLE, FI	FIM
GESCONSULT RENTA VARIABLE, FI	FIM
GESCONSULT TESORERIA, FI	FIM
GESINBESA VALORES, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES HELGUERA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES LELO, SICAV S.A.	SIMCAV
ROMERCAPITAL, SICAV S.A.	SIMCAV

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.**X.1)**

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.